



000 02

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Escritura #
DISOLUCION ANTICIPADA DE
LAS COMPAÑIAS DIMETROL
S.A.; MOBLEY S.A.; ENTREPIS-
CINAS S.A.; CLULANGOS S.A.;
DAMICOR S.A.; FUSION POR
ABSORCION QUE HACE LA
COMPAÑIA INDUSTRIAL PES-
QUERA SANTA PRISCILA S.A.
DE LAS COMPAÑIAS DIMETROL
S.A.; MOBLEY S.A.; ENTREPIS-
CINAS S.A.; CLULANGOS S.A.;
DAMICOR S.A., AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL ES-
TATUTO DE LA COMPAÑIA IN-
DUSTRIAL PESQUERA SANTA
PRISCILA S.A.....
CUANTIAS:
FUSION: INDETERMINADA.....
AUMENTO DE CAPITAL S/7.010'000.000

21 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
22 del Guayas, República del Ecuador, a los cuatro días
23 del mes de enero del año dos mil, ante mí, Abogado
24 **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Trigésimo
25 Tercero del Cantón Guayaquil, comparecen: A) El
26 señor FRANCISCO CORNEJO PUIG-MIR, de estado
27 civil casado, de profesión Ingeniero, a nombre y en
28 representación de la compañía INDUSTRIAL PES



1 QUERA SANTA PRISCILA S.A.. en su calidad de
2 GERENTE GENERAL, según consta del nombra-
3 miento que se adjunta a la presente matriz; B) El
4 señor DIEGO PUENTE VELA, de estado civil casa-
5 do, de profesión Ingeniero, a nombre y en repre-
6 sentación de la compañía DIMETROL S.A., en su
7 calidad de GERENTE GENERAL de la misma, según
8 consta del nombramiento que se agrega a la pre-
9 sente matriz; C) El señor DIEGO PUENTE VELA, de
10 estado civil casado, de profesión Ingeniero, a nom-
11 bre y en representación de la compañía MOBLEY
12 S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL de la
13 misma, según consta del nombramiento que se
14 agrega a la presente matriz; D) El señor EFREN
15 VELEZ ICAZA, de estado civil casado, de profesión
16 Ingeniero, a nombre y en representación de la com-
17 pañia ENTREPISCINAS S.A., en su calidad de GE-
18 RENTE GENERAL de la misma, según consta del
19 nombramiento que se agrega a la presente matriz;
20 E) El señor EFREN VELEZ ICAZA, de estado civil
21 casado, de profesión Ingeniero, a nombre y en re-
22 presentación de la compañía CLULANGOS S.A., en
23 su calidad de PRIMER VICEPRESIDENTE de la
24 misma, según consta del nombramiento que se
25 agrega a la presente matriz; y, F) El señor DANILO
26 DAPELO BENITES, de estado civil casado, de ocu-
27 pación ejecutivo, a nombre y en representación de la
28 Compañía DAMICOR S.A., en su calidad de GE-



000 03

3

1 RENTE GENERAL, según consta del nombramiento
2 que se agrega a la presente matriz. Todos los com-
3 parecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoria-
4 na, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de
5 Guayaquil, capaces para obligarse y contratar, a
6 quienes de conocerlos doy fe. Bien instruidos en el
7 objeto y resultados de esta escritura pública, a la
8 que procede como queda indicado, con amplia y
9 entera libertad, para su otorgamiento me presentó la
10 minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR**
11 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a
12 su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste la
13 de **DISOLUCION ANTICIPADA, FUSION POR AB-**
14 **SORCION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
15 **DE ESTATUTO SOCIAL**, que se otorga al tenor de
16 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIEN-**
17 **TES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de
18 la presente escritura de Disolución Anticipada, Fu-
19 sión por Absorción, Aumento de Capital y Reforma
20 de Estatuto Social, las siguientes personas: **Uno.-**
21 La compañía **INDUSTRIAL PESQUERA SANTA**
22 **PRISCILA S.A.**, representada legalmente por su
23 GERENTE GENERAL señor Ingeniero FRANCISCO
24 CORNEJO PUIG-MIR, sociedad que ahora en ade-
25 lante se la podrá denominarse como la compañía
26 "ABSORBENTE"; **Dos.-** Las compañías **DIMETROL**
27 **S.A. y MOBLEY S.A.**, representada legalmente por
28 el Ingeniero DIEGO PUENTE VELA en su calidad de



1 GERENTE GENERAL; **Tres.- ENTREPISCINAS**
2 **S.A., y CLULANGOS S.A.**, representada legalmente
3 por el Ingeniero EFREN VELEZ ICAZA, en su calidad
4 de GERENTE GENERAL y PRIMER VICEPRESI-
5 DENTE respectivamente; **Cuatro.- DAMICOR S.A.**,
6 representada legalmente por el señor DANILO DA-
7 PELO BENITES, en su calidad de GERENTE GENE-
8 RAL; sociedades que para efectos legales de este
9 acto societario se las podrá denominar como com-
10 pañías "Absorbidas".- **SEGUNDA: ANTECEDEN-**
11 **TES.- UNO.- INDUSTRIAL PESQUERA SANTA**
12 **PRISCILA S.A. a.-)** Se constituyó mediante Escritu-
13 ra Pública autorizadas por el Notario Segundo doctor
14 José Javier Cabrera Román de la ciudad de Macha-
15 la, el siete de noviembre de mil novecientos setenta
16 y tres e inscrita en el Registrador de la Propiedad de
17 Machala, el nueve de noviembre del mismo año con
18 la razón social de INDUSTRIAL PESQUERA SANTA
19 PRISCILA COMPAÑÍA LIMITADA.- **b.-)** Con fecha
20 treinta y uno de Agosto de mil novecientos setenta y
21 seis, según escritura pública autorizada por el Nota-
22 rio Primero del cantón Machala doctor Milton Serra-
23 no Aguilar e inscrita en el Registro de la Propiedad
24 del mismo cantón el veintiuno de octubre de mil no-
25 vecientos setenta y seis, la compañía aumentó su
26 capital en la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS
27 MIL SUCRES; **c.-)** Posteriormente mediante
28 escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo



1 Noveno del cantón Guayaquil, abogado Francisco
2 Coronel Flores, el primero de enero de mil nove-
3 cientos noventa y dos e inscrita en el Registro Mer-
4 cantil del mismo cantón, el primero de febrero de mil
5 novecientos noventa y tres, la compañía INDUS-
6 TRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA COMPAÑÍA
7 LIMITADA se transformó en Sociedad Anónima IN-
8 DUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., au-
9 mentando su capital social en la suma de QUINIEN-
10 TOS MILLONES DE SUCRES; con un domicilio en la
11 ciudad de Guayaquil; con un plazo de setenta años;
12 **d.-)** Según escritura pública autorizada por el Nota-
13 rio Cuarto del cantón Guayaquil, doctor Alberto Bo-
14 badilla Boderó el veinticinco de febrero de mil nove-
15 cientos noventa y siete e inscrita en el Registro
16 Mercantil del mismo cantón el tres de junio del mis-
17 mo año, la compañía aumentó su capital social en la
18 suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MI-
19 LLONES DE SUCRES; **e.-)** Mediante Escritura Pú-
20 blica de fecha dieciséis de junio de mil novecientos
21 noventa y siete otorgada ante el Notario Cuarto del
22 cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil
23 el veinte de febrero de mil novecientos noventa y
24 ocho la compañía aumentó su capital social en la
25 suma de CUATRO MIL MILLONES DE SUCRES emi-
26 tiéndose para el efecto cuatrocientas mil nuevas ac-
27 ciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres
28 cada una; **f.-)** Finalmente según escritura pública



1 otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guaya-
2 quil, doctor Alberto Bobadilla Bodero, el dos de ene-
3 ro de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en
4 el Registro Mercantil el veinticuatro de diciembre de
5 mil novecientos noventa y nueve, la compañía IN-
6 DUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., ab-
7 sorbió a las compañías BORMAN S.A.; SULARVA
8 S.A.; AGROINDUSTRIAS DAVIPA S.A. y ACUARIOS
9 ROCADRE C.A. En la misma escritura la compañía
10 INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A.,
11 elevó su capital social en el suma de Quinientos
12 Cincuenta y Siete Millones de Sucres, mediante la
13 emisión de cincuenta y cinco mil setecientas nuevas
14 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres
15 cada una; **g)** En sesión de Junta General Extraordi-
16 naria de Accionistas de la compañía INDUSTRIAL
17 PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., celebrada el día
18 tres de enero del dos mil, se decidió por unanimidad
19 de votos fusionarse con las compañías DIMETROL
20 S.A.; MOBLEY S.A.; ENTREPISCINAS S.A.; y, CLU-
21 LANGOS S.A., y DAMICOR S.A., a las que absorbe-
22 rá, así como aumentar su capital social, en la cuan-
23 tía, modo y términos y reformar el objeto social constantes
24 en el Acta de Junta a la que se ha hecho referencia y que
25 forma parte integrante de esta Escritura.- **DOS)** La compa-
26 ñía **DIMETROL S.A.** se constituyó mediante escritura pública
27 otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, el ocho de
28 septiembre de mil novecientos noventa y siete ins- 



1 crita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinti-
2 nueve de septiembre de mil novecientos noventa y
3 siete, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con
4 un plazo de cincuenta años y tiene un capital de
5 Cinco Millones de sucres, dividido en cinco mil ac-
6 ciones ordinarias y nominativas de un mil sucres ca-
7 da una; **b)** La Junta General de Accionistas, cele-
8 brada el tres de enero del dos mil, resolvió por una-
9 nimidad de votos disolverse anticipadamente con el
10 objeto de fusionarse con la compañía INDUSTRIAL
11 PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., la misma que la
12 absorberá; .- **TRES)** La compañía **MOBLEY S.A.**, se
13 constituyó mediante escritura pública otorgada ante
14 el Notario Séptimo de Guayaquil, el siete de agosto
15 de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el
16 Registro Mercantil el dieciocho de agosto de mil no-
17 vecientos ochenta y siete con domicilio en la ciudad
18 de Guayaquil, con un plazo de cincuenta años y un
19 capital de Cincuenta y Nueve Millones de Sucres,
20 dividido en cincuenta y nueve mil acciones ordina-
21 rias y nominativas de un mil sucres cada una; **b)**
22 Posteriormente mediante escritura pública celebrada
23 el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa
24 y siete e inscrita en el Registro Mercantil el treinta y
25 uno de diciembre del mismo año, la compañía **MO-**
26 **BLEY S.A.**, absorbió a las compañías Vaitiare S.A.;
27 Sondergar S.A.; y Camarones Nutritivos C
28 S.A.. Mediante la misma escritura la compañía **MO-**



1 BLEY S.A., elevó su capital social en la suma de dos
2 mil cuatrocientos cuarenta y un millones de sucres,
3 mediante la emisión de dos millones cuatrocientas
4 cuarenta y un mil acciones ordinarias y nominativas
5 de un mil sucres cada una; **c)** Finalmente mediante
6 Escritura Pública otorgada por el Notario Cuarto del
7 cantón Guayaquil, doctor Alberto Bobadilla Boderó el
8 treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho
9 e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de sep-
10 tiembre de mil novecientos noventa y ocho, la com-
11 pañia elevó su capital social en la suma de Tres Mil
12 Millones de sucres, mediante la emisión de tres mi-
13 llones nuevas acciones ordinarias y nominativas de
14 un mil sucres cada una. **d)** La Junta General de Ac-
15 cionistas, celebrada el tres de enero del dos mil, re-
16 solvió por unanimidad de votos disolverse anticipa-
17 damente con el objeto de fusionarse con la compa-
18 ñía INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA
19 S.A., la misma que la absorberá; **CUATRO.-** La
20 compañía **ENTREPISCINAS S.A.**, se constituyó ante
21 el Notario Séptimo del cantón Guayaquil el treinta de
22 octubre de mil novecientos ochenta y dos, la misma
23 que fue inscrita en el Registro Mercantil el veintidós
24 de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, con
25 domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un plazo de
26 cincuenta años y tiene un capital de Catorce Milla-
27 nes Quinientos Mil Sucres, dividido en catorce mil
28 quinientas acciones ordinarias y nominativas de un





1 mil sucres cada una; **b)** Mediante escritura pública
2 otorgada ante el Notario Interino Décimo del cantón
3 Guayaquil el trece de agosto de mil novecientos no-
4 venta y seis e inscrita en el Registro Mercantil el
5 treinta de diciembre de mil novecientos noventa y
6 seis, la compañía ENTREPISCINAS S.A., absorbió a
7 las compañías Inverpesca S.A.; Depesca S.A.; Ca-
8 maronera del Pacífico S.A.(CAMAPARSA), e Inver-
9 siones del Camarón S.A., INVERCA; Pescagro S.A.;
10 y, Redescorp. Mediante la misma escritura la com-
11 pañía ENTREPISCINAS S.A., elevó su capital social
12 en la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES DE
13 SUCRES, mediante la emisión de ochenta y cinco
14 mil acciones ordinarias y nominativas de un mil su-
15 cres cada una; **c)** Finalmente mediante escritura
16 pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón
17 Guayaquil el veinte de mayo de mil novecientos no-
18 venta y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del
19 mismo cantón el diez de septiembre del mismo año,
20 la compañía aumentó su capital en la suma de No-
21 vecientos Millones de Sucres, mediante la emisión
22 de novecientas mil nuevas acciones ordinarias y
23 nominativas de un mil sucres cada una; **d)** La Junta
24 General de Accionistas, celebrada el tres de enero
25 del dos mil, resolvió por unanimidad de votos disol-
26 verse anticipadamente con el objeto de fusionarse
27 con la compañía INDUSTRIAL PESQUERA SANTA
28 PRISCILA S.A., la misma que la absorberá; CINCO

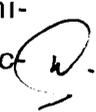


1 La compañía **CLULANGOS S.A.**, se constituyó me-
2 diante escritura pública el catorce de noviembre de
3 mil novecientos ochenta y tres e inscrita en el Re-
4 gistro Mercantil el ocho de diciembre del mismo año,
5 con un capital social de Quinientos Mil sucres, divi-
6 dido en Quinientas acciones ordinarias y nominati-
7 vas de un mil sucres cada una; con domicilio en la
8 ciudad de Guayaquil, con un plazo de cincuenta
9 años; **b.-)** Con fecha cuatro de diciembre de mil no-
10 vecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro
11 Mercantil del cantón Guayaquil el siete de febrero de
12 mil novecientos noventa, la compañía aumentó su
13 capital en la suma de Un Millón Quinientos Mil su-
14 cres mediante la emisión de un mil quinientas nue-
15 vas acciones ordinarias y nominativas de un mil su-
16 cres cada una; **c.-)** Posteriormente mediante escri-
17 tura pública otorgada por el Notario del cantón Gua-
18 yaquil, abogado Guillermo Villacres Smith, el treinta
19 de julio de mil novecientos noventa y seis e inscrita
20 en el Registro Mercantil del mismo cantón, el tres de
21 diciembre de mil novecientos noventa y seis, la
22 compañía CLULANGOS S.A., absorbió a las compa-
23 ñías Camaronera Anemona S.A.; Camaruno Cama-
24 ronera Uno S.A.; Camaronera Camarinben Camari-
25 bensa S.A.; Crustaclub S.A.; y Clubplat S.A.. Me-
26 diante la misma escritura la compañía elevó su ca-
27 pital social en la suma de Cuarenta y ocho millones
28 de sucres mediante la emisión de cuarenta y ocho



1 mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un
2 mil sucres cada una; **d)** Finalmente mediante escri-
3 tura celebrada ante el Notario Cuarto del cantón
4 Guayaquil el doce de febrero de mil novecientos no-
5 venta y siete e inscrita en el Registro Mercantil el
6 treinta de julio de mil novecientos noventa y siete la
7 compañía aumentó su capital social en la suma de
8 Cuatrocientos cincuenta millones de sucres, me-
9 diante la emisión de cuatrocientas cincuenta mil
10 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil
11 sucres cada una; **e)** La Junta General de Accionis-
12 tas, celebrada el tres de enero del dos mil, resolvió
13 por unanimidad de votos disolverse anticipadamente
14 con el objeto de fusionarse con la compañía INDUS-
15 TRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., la misma
16 que la absorberá; **SEIS) DAMICOR S.A.**, se consti-
17 tuyó mediante escritura pública otorgada por el
18 Notario de Guayaquil el once de noviembre de mil
19 novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro
20 Mercantil el veintiocho de noviembre de mil nove-
21 cientos noventa y seis, con un capital social de Cin-
22 co Millones de Sucres, dividido en cinco mil accio-
23 nes ordinarias y nominativas de un mil sucres cada
24 una, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un
25 plazo de cincuenta años; **b)** La Junta General de
26 Accionistas, celebrada el tres de enero del dos mil,
27 resolvió por unanimidad de votos disolverse anticipa-
28 damente con el objeto de fusionarse con la com-



1 pañía INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA
2 S.A., la misma que la absorberá.- **TERCERA: DI-**
3 **SOLUCION ANTICIPADA DE LAS COMPAÑIAS**
4 **ABSORBIDAS DIMETROL S.A.; MOBLEY S.A.; EN-**
5 **TREPISCINAS S.A.; CLULANGOS S.A.; DAMICOR**
6 **S.A.**, sin que opere por ello sus liquidaciones, y el
7 patrimonio de las absorbidas pasan de conformidad
8 con lo que dispone el artículo trescientos ochenta y
9 dos de la Ley de Compañías, en bloque a la compa-
10 ñía absorbente, o sea a INDUSTRIAL PESQUERA
11 SANTA PRISCILA S.A., conforme consta del balance
12 consolidado que se inserta como documento habili-
13 tante.- **CUARTA: DECLARACIONES: DECLARA-**
14 **CIONES DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE.-** El se-
15 ñor Ingeniero FRANCISCO CORNEJO PUIG- MIR, a
16 nombre y como representante legal de la compañía
17 INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., en
18 su calidad de Gerente General de la misma declara:
19 **Uno.-** Que manteniendo su denominación actual IN-
20 DUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A.,
21 queda fusionada con las compañías DIMETROL
22 S.A.; MOBLEY S.A.; ENTREPISCINAS S.A.; CLU-
23 LANGOS S.A.; y, DAMICOR S.A., por la absorción
24 que su representada hace de las referidas socieda-
25 des en los términos que constan tanto en el Acta de
26 Junta General de Accionistas de su representada de
27 fecha tres de enero del dos mil, como en los térmi-
28 nos del Acta de Junta General Extraordinaria de Ac 

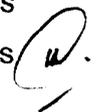


000 08

1 cionistas de las compañías Absorbidas celebrada el
2 mismo día, todas las cuales forman parte integrante
3 de esta escritura como documento habilitantes, de-
4 clarando así mismo que queda aprobada por esta.
5 **Dos.-** La compañía INDUSTRIAL PESQUERA SAN-
6 TA PRISCILA S.A. eleva su capital social en los
7 montos del capital social de las compañías absorbi-
8 das, según consta del Acta de Junta General de Ac-
9 cionistas de INDUSTRIAL PESQUERA SANTA
10 PRISCILA S.A.; **Tres.-** Que como consecuencia los
11 accionistas de las compañías extinguidas se incor-
12 poran como accionistas de la compañía absorbente,
13 recibiendo un número de acciones que constan en el
14 cuadro de distribución que forma parte integrante de
15 esta escritura, el mismo que es proporcional al de
16 sus respectivas acciones en aquellas; **Cuatro.-** Que
17 su representada se hace cargo de pagar pasivos de
18 las compañías absorbidas, asumiendo por este he-
19 cho las responsabilidades propias de un liquidador
20 respecto a los acreedores de éstas; **Cinco.-** Que se
21 ha reformado el Artículo segundo del Estatuto Social
22 de la compañía en lo referente al objeto social, en
23 los términos constantes en el Acta de Junta General
24 de Accionistas de fecha tres de enero del dos mil.-

25 **B) DECLARACIONES DE LAS COMPAÑIAS**
26 **ABSORBIDAS.-** Los señores: Ingeniero DIEGO PUEN
27 TE VELA, en su calidad de Gerente General de las
28 compañías DIMETROL S.A., y MOBLEY S.A. res



1 pectivamente; Ingeniero EFREN VELEZ ICAZA, en
2 su calidad de Gerente General y Primer Vicepresi-
3 dente de las compañía ENTREPISCINAS S.A., y
4 CLULANGOS S.A., respectivamente; señor DANILO
5 DAPELO BENITES, en su calidad de Gerente Gene-
6 ral de la compañía DAMICOR S.A.; en cumplimiento
7 de las resoluciones adoptadas por la Junta General
8 extraordinaria de accionistas de sus representadas
9 declaran lo siguiente:.- **Uno.**- Disueltas anticipada-
10 mente las compañías que representamos con el ob-
11 jeto de disolverse anticipadamente sin liquidarse y
12 de fusionarse con la compañía INDUSTRIAL PES-
13 QUERA SANTA PRISCILA S.A., por la absorción que
14 ésta hace de aquellas.- **Dos.**- Aprobados los pro-
15 yectos de fusión de las compañías absorbidas con la
16 compañía absorbente; **Tres.**- Traspaso en bloques
17 de todos los activos y pasivos a valor presente de
18 sus representadas a favor de la compañía INDUS-
19 TRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A.- Agregue
20 usted señor Notario las demás cláusulas de estilo
21 para la plena validez y perfeccionamiento de la pre-
22 sente escritura, particularmente los siguientes do-
23 cumentos: copia certificada de: **Uno)** Acta de Junta.
24 General de Accionistas de la compañía INDUSTRIAL
25 PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., celebrada el
26 tres de enero del dos mil: **Dos)** Copia certificada del
27 Acta de Junta General de las Compañías Absorbidas
28 celebrada el mismo día; **Tres)** Los balances finales 

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DIMETROL S.A., CELEBRADA EL TRES DE ENERO
DEL DOS MIL.**

En la ciudad de Guayaquil, a los Tres dias del mes de Enero del Dos mil, siendo las once horas, en las oficinas ubicadas en las calles Av. del Ejército # 615 y Primero de Mayo, se reunió el único Accionista de la compañía señor **INGENIERO DIEGO PUENTE VELA**, Propietario de 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. -Encontrándose de esta forma presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, el accionista decide constituirse en Junta General de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa, de acuerdo con el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos sobre los cuales se encuentra debidamente informado y de acuerdo que se trate :

Uno.- Conocer y resolver sobre la disolución anticipada de la compañía con el objeto de fusionarse con la compañía INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A.

Dos.- Conocer y resolver sobre el balance final de la compañía la misma que será absorbida por la referida sociedad;

Tres.-Conocer y resolver sobre el balance final elaborado para la fusión con la absorbente;

Cuatro.-Conocer y resolver sobre el traspaso en bloque del patrimonio de la compañía y de todos sus activos y pasivos a valor presente a favor de la compañía absorbente;

Cinco.- Conocer y resolver sobre el número de las acciones que corresponden a los accionistas de la compañía en la absorbente.

Dirige la sesión el señor **INGENIERO SANTIAGO SALEM KRONFLE** quien lo hace de manera Ad-Hoc y actúa como Gerente General -Secretario el señor **INGENIERO DIEGO PUENTE VELA**. El Presidente dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resultando que los accionistas asistentes y sus acciones ,son los mismos se detallan en el encabezamiento del Acta.



EL Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que es conveniente y necesario para los intereses de la compañía fusionarse con INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., acto societario cuyos antecedentes y negociaciones previas son ampliamente conocidos por los señores Accionistas, debiendo en consecuencia esta Junta deliberar y decidir sobre los puntos del orden del día. La Junta General de Accionistas de DIMETROL S.A., luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, resuelve por unanimidad lo siguiente:

1.- Disolver anticipadamente la sociedad con el objeto de que se fusione con la compañía INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. que la absorberá.

2.- Aprobar la operación de fusión con la referida sociedad absorbente , cuyas bases son las siguientes: DIMETROL S.A. es absorbida por INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., la misma que conservará su denominación social y eleva su capital como consecuencia de esta fusión en los montos del capital social de la compañía absorbida ,esto es , en la suma de DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES (S/.12.567'000.000,00),que corresponden : El capital actual de INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. que es de CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES dividido en Quinientas cincuenta y cinco mil setecientas acciones de diez mil sucres cada una; SIETE MIL DIEZ MILLONES DE SUCRES por la absorción de los capitales actuales de las compañías: **DIMETROL S.A.** que es de Cinco Millones de Sucres; **MOBLEY S.A.** que es de Cinco Mil Quinientos Millones de Sucres; **ENTREPISCINAS S.A.** que es de Un Mil Millones de Sucres ; **CLULANGOS S.A.** que es de Quinientos Millones de Sucres; y , **DAMICOR S.A.** que es de Cinco Millones de Sucres, debiendo recibir los accionistas el número de acciones que les correspondan en la compañía absorbente, quedando INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. hacerse cargo de todos los pasivos y activos de las compañías absorbidas, asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador respecto a los acreedores de esta;

3) Aprobar el balance final de la compañía cortado al día de hoy;

4) Traspasar en bloque a favor de la compañía absorbente el patrimonio neto de las sociedades, así como todos los activos y pasivos a valor presente,

5) Aprobar que el número de acciones que corresponden en la compañía absorbente a los accionistas de las sociedades, sea el que consta en el cuadro respectivo, forma parte del expediente de esta junta;



6) Autorizar al representante legal de la compañía o a quien haga sus veces para que otorgue la escritura contentiva de este acto societario y suscriba cualquier otro documento público o privado que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se instala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente, que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes, con lo cual se da por terminada la sesión firmando esta acta a las Catorce horas. Se deja constancia de aunque no asistió el Comisario de la compañía fue especial e individualmente convocado.



ING. DIEGO PUENTE VELA
ACCIONISTA



ING. DIEGO PUENTE VELA
GERENTE GENERAL



ING. SANTIAGO SALEM KRONFLE
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Guayaquil, Julio 29 de 1.998

000 12

Señor :
DIEGO PUENTE VELA
Ciudad.-

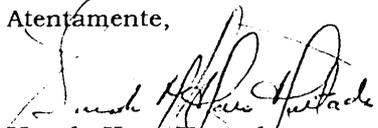
De mis consideraciones:

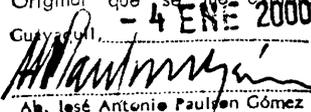
Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **DIMETROL S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el período de **CINCO AÑOS** con las facultades y atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.- En reemplazo de la Sra. Abg. Nancy Castillo de Bosch quien renunció ,que tenía nombramiento inscrito el 29 de Octubre de 1.997.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo de éste cantón Abogado Eduardo Falquez Ayala , el **8 de Septiembre de 1.997** , la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el **29 de Septiembre de 1.997**.

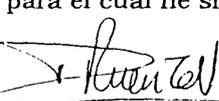
En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,


Marola Haro Hurtado
Secretaria de la Junta

DOY FE: Que es fiel copia del Original que se me exhibió
- 4 ENE 2000
Guayaquil

Ab. José Antonio Paulson Gómez
NOTARIO XXXI DE GUAYAQUIL

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DIMETROL S.A.** para el cual he sido elegido.

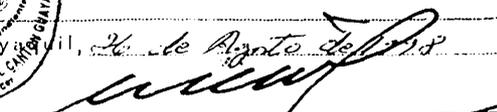

SR. DIEGO PUENTE VELA
GERENTE GENERAL
C.I.#091193689-6
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección : Av.del Ejército 615 y Primero de Mayo

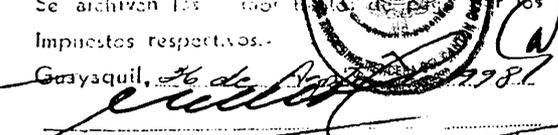


Guayaquil, Julio 29 de 1.998

En la presente fecha queda inscrito este Nombresamiento de **GERENTE GENERAL** Folio **165210 / 1** del Registro Mercantil No **16985 / 1**. Se archivan los libros de **Impuestos** respectivos.
Guayaquil, **26 de Agosto de 1998**




AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil


AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Dimetrol S. A.

Ave. Del Ejército # 615 y Primero de mayo

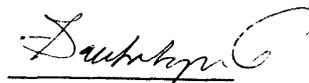
Fono: 691-294 691-295

000 13

DIMETROL S. A.
BALANCE GENERAL
A ENERO 3 DE 2000

ACTIVOS	5,000
ACTIVO CORRIENTE:	
Caja - Bancos	
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
TOTAL DE PASIVO	0.00
PATRIMONIO	
Capital Social	5,000
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	5,000


GERENTE


CONTADOR



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA MOBLEY S.A., CELEBRADA EL TRES DE ENERO
DEL DOS MIL.**

En la ciudad de Guayaquil, a los Tres dias del mes de Enero del Dos mil, siendo las quince horas, en las oficinas ubicadas en las calles Av. del Ejército # 615 y Primero de Mayo, se reunieron los Accionistas de la compañía : Uno) **INGENIERO SANTIAGO SALEM KRONFLE**, Propietario de 5'378.500 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Dos) **SRA. PRISCILA BARAKAT DE SALEM**, Propietaria de 121.500 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una .- Encontrándose de esta forma presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, los accionistas deciden constituirse en Junta General de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa, de acuerdo con el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos sobre los cuales se encuentra debidamente informado y de acuerdo que se trate :

Uno.- Conocer y resolver sobre la disolución anticipada de la compañía con el objeto de fusionarse con la compañía INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A.

Dos.- Conocer y resolver sobre el balance final de la compañía la misma que será absorbida por la referida sociedad;

Tres.- Conocer y resolver sobre el balance final elaborado para la fusión con la absorbente;

Cuatro.- Conocer y resolver sobre el traspaso en bloque del patrimonio de la compañía y de todos sus activos y pasivos a valor presente a favor de la compañía absorbente;

Cinco.- Conocer y resolver sobre el número de las acciones que corresponden a los accionistas de la compañía en la absorbente.

Dirige la sesión el señor **INGENIERO SANTIAGO SALEM KRONFLE** en su calidad de Presidente y actúa como Gerente General -Secretario el señor **INGENIERO DIEGO PUENTE VELA**. El Presidente dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resultando que los accionistas asistentes y sus acciones, son los mismos que se detallan en el encabezamiento del Acta.



EL Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que es conveniente y necesario para los intereses de la compañía fusionarse con INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., acto societario cuyos antecedentes y negociaciones previas son ampliamente conocidos por los señores Accionistas, debiendo en consecuencia esta Junta deliberar y decidir sobre los puntos del orden del día. La Junta General de Accionistas de MOBLEY S.A., luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, resuelve por unanimidad lo siguiente:

1.- Disolver anticipadamente la sociedad con el objeto de que se fusione con la compañía INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. que la absorberá.

2.- Aprobar la operación de fusión con la referida sociedad absorbente, cuyas bases son las siguientes: MOBLEY S.A. es absorbida por INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., la misma que conservará su denominación social y eleva su capital como consecuencia de esta fusión en los montos del capital social de la compañía absorbida, esto es, en la suma de DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES (S/.12.567'000.000,00), que corresponden: El capital actual de INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. que es de CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES dividido en Quinientas cincuenta y cinco mil setecientas acciones de diez mil sucres cada una; SIETE MIL DIEZ MILLONES DE SUCRES por la absorción de los capitales actuales de las compañías: **DIMETROL S.A.** que es de Cinco Millones de Sucres; **MOBLEY S.A.** que es de Cinco Mil Quinientos Millones de Sucres; **ENTREPISCINAS S.A.** que es de Un Mil Millones de Sucres; **CLULANGOS S.A.** que es de Quinientos Millones de Sucres; y, **DAMICOR S.A.** que es de Cinco Millones de Sucres, debiendo recibir los accionistas el número de acciones que les correspondan en la compañía absorbente, quedando INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. hacerse cargo de todos los pasivos y activos de las compañías absorbidas, asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador respecto a los acreedores de esta;

3) Aprobar el balance final de la compañía cortado al día de hoy;

4) Traspasar en bloque a favor de la compañía absorbente el patrimonio neto de las sociedades, así como todos los activos y pasivos a valor presente,

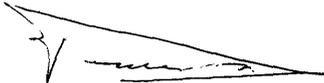
5) Aprobar que el número de acciones que corresponden en la compañía absorbente a los accionistas de las sociedades, sea el que consta en el cuadro respectivo que forma parte del expediente de esta junta;



6) Autorizar al representante legal de la compañía o a quien haga sus veces para que otorgue la escritura contentiva de este acto societario y suscriba cualquier otro documento público o privado que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se instala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente, que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes, con lo cual se da por terminada la sesión firmando esta acta a las Diecisiete horas. Se deja constancia de aunque no asistió el Comisario de la compañía fue especial e individualmente convocado.


 ING. SANTIAGO SALEM KRONFLE
 ACCIONISTA


 SRA. PRISCILA BARAKAT DE SALEM
 ACCIONISTA


 ING. DIEGO PUENTE VELA
 GERENTE GENERAL


 ING. SANTIAGO SALEM KRONFLE
 PRESIDENTE



Señor
DIEGO PUENTE VELA
Ciudad.

De mis consideraciones:

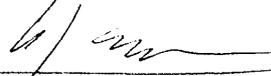
Cumplemo informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía MOBLEY S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma. Usted reemplazara en sus funciones al ING. HERNAN MARURI CASTILLO.

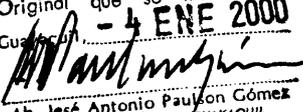
En el Ejercicio de su cargo, usted ejercerá sin el concurso de ningún otro funcionario, la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Septimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Enrique Azua, el 17 de Agosto de 1987, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 19 de Agosto de 1987.

Las atribuciones constan en la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, que autorizó la Notaria Septima del Cantón Guayaquil, Abogada Katia Murrieta Wong, el 18 de Junio de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 13 de Agosto de 1991.

Respetuosamente,


ING. DIEGO PUENTE VELA
PRESIDENTE

DOY FE: Que es fiel copia del Original que se me exhibió
- 4 ENE 2000
Custodiado por:

Ab. José Antonio Paulson Gómez
NOTARIO XXXIII DE GUAYAQUIL



ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA MOBLEY S.A., SEGUN EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.

Guayaquil, Septiembre 30 de 1996

En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Gerente General

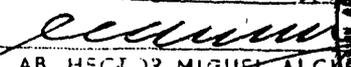
Folio(s) 62949 Registro Mercantil No.

18.681 Repertorio No. 30.086

Se archivan los Comprobantes de los

impuestos respectivos.

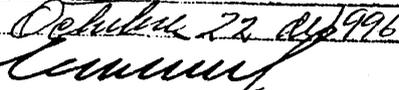
Guayaquil Octubre 22 de 1996



AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil




de este Nombramiento a foja
del Registro Mercantil de 1994
Guayaquil, Octubre 22 de 1996
AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil



Mobley S. A.

Ave. Del Ejército # 615 y Primero de mayo

Tono: 691-294 691-295

000 18

MOBLEY S. A.
BALANCE GENERAL
A ENERO 3 DE 2000

ACTIVOS

ACTIVO CORRIENTE:

Caja - Bancos	4,500	12,107,100
Cuentas por Cobrar	190,725	
Otras cuentas por cobrar	116,150	
Inventarios	<u>11,795,725</u>	

ACTIVO FIJO

Cosntrucciones en proceso	53,856	10,004,100
Terrenos, Edificios	7,799,756	
Maquinarias	1,245,855	
Vehiculos	<u>904,633</u>	

ACTIVO DIFERIDO

2,113,675

TOTAL ACTIVO

24,224,875

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

Documentos por Pagar	142,700	635,925
Cuentas por Pagar a Proveedores	247,000	
Sueldos por Pagar	135,975	
Impuestos/Intereses por Pagar	110,250	

PASIVO NO CORRIENTE

Cuentas y Documentos por Pagar	16,950,000
--------------------------------	------------

TOTAL PASIVO

17,585,925

PATRIMONIO

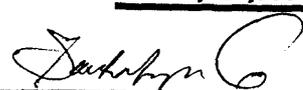
6,638,950

Capital Social	5,500,000
Reserva por Revalorizacion patrimonio	1,089,550
Utilidad/(Pérdida) acumuladas Ejerc. Anter.	30,550
Utilidad/(Pérdida) acumuladas Ejerc. Despues impuestos	<u>18,850</u>

TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO

24,224,875


GERENTE


CONTADOR



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ENTREPISCINAS S.A., CELEBRADA EL TRES DE
ENERO DEL DOS MIL.**

En la ciudad de Guayaquil, a los Tres dias del mes de Enero del Dos mil, siendo las ocho horas, en las oficinas ubicadas en las calles Av. del Ejército # 615 y Primero de Mayo, se reunió el único Accionista de la compañía señor **INGENIERO EFREN VELEZ ICAZA**, Propietario de 1'000.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. -Encontrándose de esta forma presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, el accionista decide constituirse en Junta General de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa, de acuerdo con el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos sobre los cuales se encuentra debidamente informado y de acuerdo que se trate :

Uno.- Conocer y resolver sobre la disolución anticipada de la compañía con el objeto de fusionarse con la compañía INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A.

Dos.- Conocer y resolver sobre el balance final de la compañía la misma que será absorbida por la referida sociedad;

Tres.-Conocer y resolver sobre el balance final elaborado para la fusión con la absorbente;

Cuatro.-Conocer y resolver sobre el traspaso en bloque del patrimonio de la compañía y de todos sus activos y pasivos a valor presente a favor de la compañía absorbente;

Cinco.- Conocer y resolver sobre el número de las acciones que corresponden a los accionistas de la compañía en la absorbente.

Dirige la sesión la señora **NELLY LANDIVAR MONTALVAN** en su calidad de Presidenta y actúa como Gerente General - Secretario el señor **INGENIERO EFREN VELEZ ICAZA**. La Presidenta dispone que por secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resultando que los accionistas asistentes y sus acciones, son los mismos que se detallan en el encabezamiento del Acta.



EL Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que es conveniente y necesario para los intereses de la compañía fusionarse con INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., acto societario cuyos antecedentes y negociaciones previas son ampliamente conocidos por los señores Accionistas, debiendo en consecuencia esta Junta deliberar y decidir sobre los puntos del orden del día. La Junta General de Accionistas de ENTREPISCINAS S.A., luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, resuelve por unanimidad lo siguiente:

1.- Disolver anticipadamente la sociedad con el objeto de que se fusione con la compañía INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. que la absorberá.

2.- Aprobar la operación de fusión con la referida sociedad absorbente, cuyas bases son las siguientes: ENTREPISCINAS S.A. es absorbida por INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., la misma que conservará su denominación social y eleva su capital como consecuencia de esta fusión en los montos del capital social de la compañía absorbida, esto es, en la suma de DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES (S/.12.567'000.000,00), que corresponden: El capital actual de INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. que es de CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES dividido en Quinientas cincuenta y cinco mil setecientas acciones de diez mil sucres cada una; SIETE MIL DIEZ MILLONES DE SUCRES por la absorción de los capitales actuales de las compañías: DIMETROL S.A. que es de Cinco Millones de Sucres; MOBLEY S.A. que es de Cinco Mil Quinientos Millones de Sucres; ENTREPISCINAS S.A. que es de Un Mil Millones de Sucres; CLULANGOS S.A. que es de Quinientos Millones de Sucres; y, DAMICOR S.A. que es de Cinco Millones de Sucres, debiendo recibir los accionistas el número de acciones que les correspondan en la compañía absorbente, quedando INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. hacerse cargo de todos los pasivos y activos de las compañías absorbidas, asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador respecto a los acreedores de esta;

3) Aprobar el balance final de la compañía cortado al día de hoy;

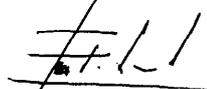
4) Traspasar en bloque a favor de la compañía absorbente el patrimonio neto de las sociedades, así como todos los activos y pasivos a valor presente,

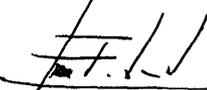
5) Aprobar que el número de acciones que corresponden a la compañía absorbente a los accionistas de las sociedades, sea el que consta en el cuadro respectivo, que forma parte del expediente de esta junta;

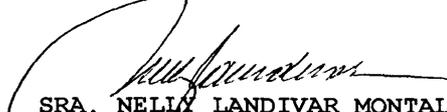


6) Autorizar al representante legal de la compañía o a quien haga sus veces para que otorgue la escritura contentiva de este acto societario y suscriba cualquier otro documento público o privado que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se instala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente, que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes, con lo cual se da por terminada la sesión firmando esta acta a las Diez horas. Se deja constancia de aunque no asistió el Comisario de la compañía fue especial e individualmente convocado.


ING. EFREN VELEZ ICAZA
ACCIONISTA


ING. EFREN VELEZ ICAZA
GERENTE GENERAL


SRA. NELLY LANDIVAR MONTALVAN
PRESIDENTA



Guayaquil, Agosto 19 de 1998

000 22

Señor Ingeniero :
EFREN VELEZ ICAZA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

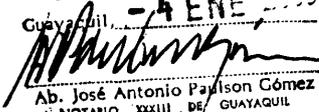
Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **ENTREPISCINAS S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de **CINCO AÑOS** con las facultades y atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma. En reemplazo de la señora **NELLY LANDIVAR MONTALVAN** quien tenía nombramiento inscrito el 26 de Diciembre de 1995.

En el ejercicio de su cargo, Usted ejercerá sin el concurso de ningún otro funcionario la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía

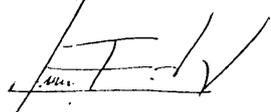
Los Estatutos Sociales de la compañía constan de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 30 de Octubre de 1982 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de Diciembre de 1982.

Atentamente,


CECILIA OREJUELA VITERI
Secretaria Ad-Hoc

DOY FE: Que es fiel copia del
Original que se me exhibió
Guayaquil, - **A ENE** -

Ab. José Antonio Paulson Gómez
NOTARIO XXXIII DE GUAYAQUIL

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ENTREPISCINAS S.A.** para el cual he sido elegido.


ING. EFREN VELEZ ICAZA
GERENTE GENERAL
C.I.# 0904921039

Nacionalidad: Ecuatoriana

Dirección :Av. del Ejército 615 y Primero de Mayo.
Guayaquil, Agosto 19 de 1.998



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 1.764 Registro Mercantil No.
524 / Repertorio No. 693

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 13 de Enero de 1999



LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
72.519 del Registro Mercantil de 1995
al margen de la inscripción respectiva,
Guayaquil, 13 de Enero de 1999

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

①

Entrepiscinas S. A.

Ave. Del Ejército # 615 y Primero de mayo

Fono: 691-294 691-295

000 23

ENTREPISCINAS S. A. BALANCE GENERAL A ENERO 3 DE 2000

ACTIVOS

ACTIVO CORRIENTE:

Caja - Bancos	11,300	7,159,875
Cuentas por Cobrar	44,350	
Otras cuentas por cobrar	852,350	
Inventarios	6,251,875	
	<u>6,251,875</u>	

ACTIVO FIJO:

Cosntrucciones en proceso	247,350	29,620,425
Terrenos, Edificios	23,671,574	
Maquinarias	5,109,519	
Vehículos	591,982	
	<u>591,982</u>	

ACTIVO DIFERIDO:

34,514,200

ACTIVO NO CORRIENTE:

Ctas. por cobrar Cias. Relacionadas 9,610,750

TOTAL ACTIVO

80,905,250

PASIVO

PASIVO CORRIENTE:

Cuentas por Pagar a Proveedores	1,828,150	4,415,825
Acreedores varios	1,700,925	
Sueldos por Pagar	148,525	
Impuestos/Intereses por Pagar	738,225	
	<u>738,225</u>	

PASIVO NO CORRIENTE:

Cuentas y Documentos por Pagar 75,292,575

TOTAL PASIVO

79,708,400

PATRIMONIO

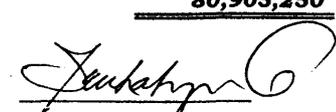
Capital Social 1,000,000 1,196,850

Utilidad/(Pérdida) acumuladas Ejerc. Anter. 196,850

TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO

80,905,250


GERENTE


CONTADOR



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CLULANGOS S.A., CELEBRADA EL TRES DE
ENERO DEL DOS MIL.**

En la ciudad de Guayaquil, a los Tres dias del mes de Enero del Dos mil, siendo las Dieciocho horas, en las oficinas ubicadas en las calles Av. del Ejército # 615 y Primero de Mayo, se reunieron los Accionistas de la compañía : Uno) INGENIERO SANTIAGO SALEM KRONFLE, Propietario de 499.988 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Dos) SRA. PRISCILA BARAKAT DE SALEM, Propietaria de 12 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una .-Encontrándose de esta forma presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, los accionistas deciden constituirse en Junta General de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa, de acuerdo con el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos sobre los cuales se encuentra debidamente informado y de acuerdo que se trate :

Uno.- Conocer y resolver sobre la disolución anticipada de la compañía con el objeto de fusionarse con la compañía INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A.

Dos.- Conocer y resolver sobre el balance final de la compañía la misma que será absorbida por la referida sociedad;

Tres.- Conocer y resolver sobre el balance final elaborado para la fusión con la absorbente;

Cuatro.- Conocer y resolver sobre el traspaso en bloque del patrimonio de la compañía y de todos sus activos y pasivos a valor presente a favor de la compañía absorbente;

Cinco.- Conocer y resolver sobre el número de las acciones que corresponden a los accionistas de la compañía en la absorbente.

Dirige la sesión la señora NELLY LANDIVAR MONTALVAN en su calidad de Presidente y actúa como Primer Vicepresidente -Secretario el señor INGENIERO EFREN VELEZ ICAZA. El Presidente dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resultando que los accionistas asistentes y sus acciones, son los mismos que se detallan en el encabezamiento del Acta.



La Presidenta declara instalada la sesión y manifiesta que es conveniente y necesario para los intereses de la compañía fusionarse con INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., acto societario cuyos antecedentes y negociaciones previas son ampliamente conocidos por los señores Accionistas, debiendo en consecuencia esta Junta deliberar y decidir sobre los puntos del orden del día. La Junta General de Accionistas de CLULANGOS S.A., luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, resuelve por unanimidad lo siguiente:

- 1.- Disolver anticipadamente la sociedad con el objeto de que se fusione con la compañía INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. que la absorberá.
- 2.- Aprobar la operación de fusión con la referida sociedad absorbente, cuyas bases son las siguientes: CLULANGOS S.A. es absorbida por INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., la misma que conservará su denominación social y eleva su capital como consecuencia de esta fusión en los montos del capital social de la compañía absorbida, esto es, en la suma de DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES (S/.12.567'000.000,00), que corresponden; El capital actual de INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. que es de CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES dividido en Quinientas cincuenta y cinco mil setecientas acciones de diez mil sucres cada una; SIETE MIL DIEZ MILLONES DE SUCRES por la absorción de los capitales actuales de las compañías: **DIMETROL S.A.** que es de Cinco Millones de Sucres; **MOBLEY S.A.** que es de Cinco Mil Quinientos Millones de Sucres; **ENTREPISCINAS S.A.** que es de Un Mil Millones de Sucres; **CLULANGOS S.A.** que es de Quinientos Millones de Sucres; y, **DAMICOR S.A.** que es de Cinco Millones de Sucres, debiendo recibir los accionistas el número de acciones que les correspondan en la compañía absorbente, quedando INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. hacerse cargo de todos los pasivos y activos de las compañías absorbidas, asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador respecto a los acreedores de esta;
- 3) Aprobar el balance final de la compañía cortado al día de hoy;
- 4) Traspasar en bloque a favor de la compañía absorbente el patrimonio neto de las sociedades, así como todos los activos y pasivos a valor presente,
- 5) Aprobar que el número de acciones que corresponden en la compañía absorbente a los accionistas de sociedades, sea el que consta en el cuadro respectivo que forma parte del expediente de esta junta;

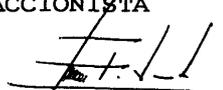


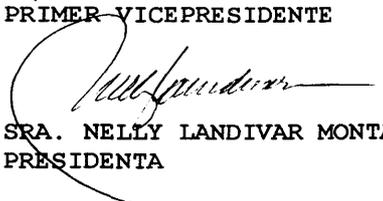
6) Autorizar al representante legal de la compañía o a quien haga sus veces para que otorgue la escritura contentiva de este acto societario y suscriba cualquier otro documento público o privado que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se instala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente, que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes, con lo cual se da por terminada la sesión firmando esta acta a las Veinte horas. Se deja constancia de aunque no asistió el Comisario de la compañía fue especial e individualmente convocado.


ING. SANTIAGO SALEM KRONFLE
ACCIONISTA


SRA. PRISCILA BARAKAT DE SALEM
ACCIONISTA


ING. EFREN VELEZ ICAZA
PRIMER VICEPRESIDENTE


SRA. NELLY LANDIVAR MONTALVAN
PRESIDENTA



Clulangos S. A.

Ave. Del Ejército # 615 y Primero de mayo

Fono: 691-294 691-295

000 27

CLULANGOS S. A. BALANCE GENERAL A ENERO 3 DE 2000

ACTIVOS

ACTIVO CORRIENTE:

Caja - Bancos	2,100	4,459,425
Cuentas por Cobrar	284,800	
Inventarios	4,172,525	

ACTIVO FIJO:

Cosntrucciones en proceso	455,875	30,838,850
Terrenos, Edificios	26,433,166	
Maquinarias	3,668,093	
Vehículos	281,716	

ACTIVO DIFERIDO:

48,597,925

ACTIVO NO CORRIENTE:

Ctas. por cobrar Ctas. Relacionadas	182,375	
-------------------------------------	---------	--

TOTAL ACTIVO

24,078,575

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

Cuentas por Pagar a Proveedores	184,350	4,367,575
Sueldos por Pagar	155,400	
Impuestos/Intereses por Pagar	4,027,825	

PASIVO NO CORRIENTE:

78,919,950

Cuentas y Documentos por Pagar

TOTAL PASIVO

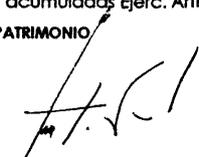
83,287,525

PATRIMONIO

Capital Social	500,000	791,050
Utilidad/(Pérdida) acumuladas Ejerc. Anter.	291,050	

TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO

84,078,575


PRIMER VICE-PRESIDENTE


CONTADOR



Guayaquil, 19 de Agosto de 1.998

000 20

Señor Ing :
EFREN VELEZ ICAZA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CLULANGOS S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted **PRIMER VICEPRESIDENTE**, de la compañía por el período de **CINCO AÑOS** a partir de la presente fecha. En reemplazo del señor Ing. DIEGO PUENTE VELA quien tenía nombramiento inscrito con fecha Diciembre 23 de 1.997.

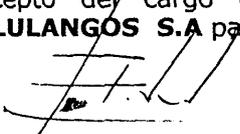
La compañía **CLULANGOS S.A** se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Séptimo de este Cantón , Dr. Jorge Maldonado Renella ,el 14 de Noviembre de 1.983, e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Diciembre de 1.983.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

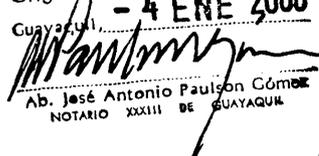

CECILIA ORZUELA VITERI
Secretaria Ad - Hoc.

Acepto del cargo de **PRIMER VICEPRESIDENTE** de la Compañía **CLULANGOS S.A** para el cual he sido elegido.

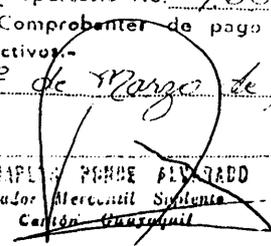

ING. EFREN VELEZ ICAZA

Guayaquil, 19 de Agosto de 1.998
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.I.# 0904921039
Dirección: Av. del Ejército y 1ero.de Mayo

DOY FE: Que es fiel copia del
Original que se me exhibió
- 4 ENE 2000
Guayaquil


Ab. José Antonio Paulson Gómez
NOTARIO XXXIII DE GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de *Primer Vicepresidente*
Folio(s) *11683* Registro Mercantil
3232 Repertorio No. *4652*
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, *1º de marzo de 1998*


LODO. CAPLE PUENTE VELA
Registrador Mercantil Sistema
del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
86434, del Registro Mercantil de 1997,
al margen de la inscripción respectiva,-
Guayaquil, 1º de Mayo de 1999



~~LCMO. PABLO FONSECA~~
~~Registrador Mercantil Sucesor~~
~~del C. P. Guayaquil~~

(Handwritten mark)

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DAMICOR S.A., CELEBRADA EL TRES DE ENERO
DEL DOS MIL.**

En la ciudad de Guayaquil, a los Tres dias del mes de Enero del Dos mil, siendo las once horas, en las oficinas ubicadas en las calles Av. del Ejército # 615 y Primero de Mayo, se reunieron los Accionistas de la compañía :
Uno) INGENIERO SANTIAGO SALEM KRONFLE, Propietario de 4.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una;
Dos) SR. DANILO DAPELO BENITES, Propietario de 1.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una .-Encontrándose de esta forma presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, los accionistas deciden constituirse en Junta General de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa, de acuerdo con el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos sobre los cuales se encuentra debidamente informado y de acuerdo que se trate :

Uno.- Conocer y resolver sobre la disolución anticipada de la compañía con el objeto de fusionarse con la compañía INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A.

Dos.- Conocer y resolver sobre el balance final de la compañía la misma que será absorbida por la referida sociedad;

Tres.- Conocer y resolver sobre el balance final elaborado para la fusión con la absorbente;

Cuatro.- Conocer y resolver sobre el traspaso en bloque del patrimonio de la compañía y de todos sus activos y pasivos a valor presente a favor de la compañía absorbente;

Cinco.- Conocer y resolver sobre el número de las acciones que corresponden a los accionistas de la compañía en la absorbente.

Dirige la sesión la señora NELLY LANDIVAR MONTALVAN en su calidad de Presidenta y actúa como Gerente General - Secretario el señor DANILO DAPELO BENITES. La Presidenta dispone que por secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resultando que los accionistas asistentes y sus acciones, son los mismos que se detallan en el encabezamiento del Acta.



La Presidenta declara instalada la sesión y manifiesta que es conveniente y necesario para los intereses de la compañía fusionarse con INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., acto societario cuyos antecedentes y negociaciones previas son ampliamente conocidos por los señores Accionistas, debiendo en consecuencia esta Junta deliberar y decidir sobre los puntos del orden del día. La Junta General de Accionistas de DAMICOR S.A., luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, resuelve por unanimidad lo siguiente:

1.- Disolver anticipadamente la sociedad con el objeto de que se fusione con la compañía INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. que la absorberá.

2.- Aprobar la operación de fusión con la referida sociedad absorbente, cuyas bases son las siguientes: DAMICOR S.A. es absorbida por INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., la misma que conservará su denominación social y eleva su capital como consecuencia de esta fusión en los montos del capital social de la compañía absorbida, esto es, en la suma de DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES (S/.12.567'000.000,00), que corresponden: El capital actual de INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. que es de CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES dividido en Quinientas cincuenta y cinco mil setecientas acciones de diez mil sucres cada una; SIETE MIL DIEZ MILLONES DE SUCRES por la absorción de los capitales actuales de las compañías: DIMETROL S.A. que es de Cinco Millones de Sucres; MOBLEY S.A. que es de Cinco Mil Quinientos Millones de Sucres; ENTREPISCINAS S.A. que es de Un Mil Millones de Sucres; CLULANGOS S.A. que es de Quinientos Millones de Sucres; y, DAMICOR S.A. que es de Cinco Millones de Sucres, debiendo recibir los accionistas el número de acciones que les correspondan en la compañía absorbente, quedando INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. hacerse cargo de todos los pasivos y activos de las compañías absorbidas, asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador respecto a los acreedores de esta;

3) Aprobar el balance final de la compañía cortado al día de hoy;

4) Traspasar en bloque a favor de la compañía absorbente el patrimonio neto de las sociedades, así como todos los activos y pasivos a valor presente,

5) Aprobar que el número de acciones que corresponden en



la compañía absorbente a los accionistas de las sociedades, sea el que consta en el cuadro respectivo que forma parte del expediente de esta junta;

6) Autorizar al representante legal de la compañía o a quien haga sus veces para que otorgue la escritura contentiva de este acto societario y suscriba cualquier otro documento público o privado que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se instala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente, que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes, con lo cual se da por terminada la sesión firmando esta acta a las Catorce horas. Se deja constancia de aunque no asistió el Comisario de la compañía fue especial e individualmente convocado.

Santiago Salem Kronfle
ING. SANTIAGO SALEM KRONFLE
ACCIONISTA

Danielo Dapele Benites
SR. DANILO DAPELO BENITES
ACCIONISTA

Danielo Dapele Benites
SR. DANILO DAPELO BENITES
GERENTE GENERAL

Nelly Landivar Montalvan
SRA. NELLY LANDIVAR MONTALVAN
PRESIDENTA DE LA JUNTA



Guayaquil, Junio 3 de 1997.

Señor :
DANILO DAPELO BENITES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **DAMICOR S.A.**, celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a Usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de **CINCO AÑOS** contados a partir de esta fecha en reemplazo del señor Diego Puentes Vela, quien renunció.-

La compañía **DAMICOR S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Abg. Marcos Diaz Casquete, el 11 de Noviembre de 1.996, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 28 de Noviembre de 1.996.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

Santa Rosa Hurtado
MAROLA HARO HURTADO
Secretaria Ad-Hoc

DOY FE: Que es fiel copia del Original que se me exhibió
Guayaquil, - 4 ENE 2000
[Signature]
Ab. José Antonio Paulson Córmez
NOTARIO. XXXIII DE GUAYAQUIL

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DAMICOR S.A.**, para el cual he sido elegido.

[Signature]
DANILO DAPELO BENITES

Guayaquil, Junio 3 de 1.997.

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General.
Folio(s) 34130 Registro Mercantil No. 10062 Repertorio No. 15722
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, Junio 11 de 1997

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Nota da este Nombramiento a foja 4450 del registro Mercantil de 1996

Guayaquil, Junio 11 de 1997

[Signature]
AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE

Damicor S. A.

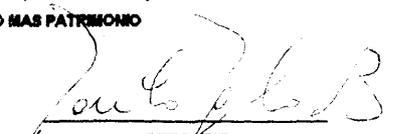
Ave. Del Ejército # 615 y Primero de mayo

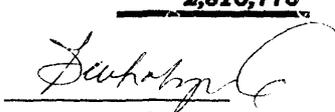
Fono: 691-294 691-295

000 34

DAMICOR S. A.
BALANCE GENERAL
A ENERO 3 DE 2000

ACTIVOS		
ACTIVO CORRIENTE:		520,850
Caja - Bancos	11,100	
Cuentas por Cobrar	36,050	
Anticipos al Personal	1,950	
Inventarios	<u>471,750</u>	
Activo Fijo	349,700	
Activo Diferido	224,775	
Ctas. por cobrar Ctas. Relacionadas	<u>1,721,450</u>	<u>2,295,925</u>
TOTAL ACTIVO		<u>2,816,775</u>
PASIVO		2,810,150
PASIVO CORRIENTE		
Sueldos por Pagar	5,100	
Cuentas y Documentos por Pagar	<u>2,805,050</u>	
PATRIMONIO		6,625
Capital Social	5,000	
Utilidad/(Pérdida) acumuladas Ejerc. Anter.	<u>1,625</u>	
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		<u>2,816,775</u>


GERENTE


CONTADOR



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA
S.A., CELEBRADA EL TRES DE ENERO DEL DOS MIL.**

En la ciudad de Guayaquil, a los Tres dias del mes de Enero del Dos mil , siendo las Diecinueve horas, en las oficinas ubicadas en las calles Av. del Ejército # 615 y Primero de Mayo, se reunieron los Accionistas de la compañía : **Uno) INGENIERO SANTIAGO SALEM KRONFLE**, Propietario de 206.503 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una; **Dos) Sra. PRISCILA BARAKAT DE SALEM**, Propietaria de 349.097 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una; **Tres) INGENIERO FRANCISCO CORNEJO PUIG-MIR** , Propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una. Encontrándose de esta forma presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, los accionistas deciden por unanimidad en constituirse en Junta General de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa, de acuerdo con el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, bajo la Presidencia del señor Ingeniero Santiago Salem Kronfle, actúa como Secretario su Gerente General señor Ingeniero Francisco Cornejo Puig-Mir, con el objeto de tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

Uno.- Conocer y resolver sobre la fusión por absorción de las compañías DIMETROL S.A.; MOBLEY S.A. ENTREPISCINAS S.A. ; CLULANGOS S.A.; y, DAMICOR S.A. a las que absorberá.

Dos.- Conocer y resolver sobre las bases de la fusión antes indicada.

Tres.- Aprobar los balances finales de las compañías absorbidas y el balance consolidado.

Cuatro.- Aprobar el traspaso en bloque de los patrimonios de las compañías Absorbidas a favor de INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A.

Cinco.- Reforma del Estatuto Social ,

Seis.- Conocer y resolver sobre el número de las acciones que corresponden en la compañía a los accionistas de las absorbidas;

Siete.- Reforma del Objeto social ;y,

Ocho.- Aprobar cualquier otro asunto que esté relacionado con los anteriores.

El Presidente dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resultando que los accionistas asistentes y sus acciones ,son los mismos que



se detallan en el encabezamiento del Acta. El Presidente declara instalada la Sesión y manifiesta que declara instalada la Sesión y manifiesta que es conveniente para los intereses de la compañía fusionarse con las sociedades a las que hace referencia en el Orden del Día, absorbiéndolas, para lo cual es necesario resolver los puntos del Orden del Día. Al respecto la Junta General de Accionistas luego de conocer cada uno de los puntos del Orden del Día, aprueban por unanimidad lo siguiente:

Uno.-La fusión de INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. con DIMETROL S.A.; MOBLEY S.A.; ENTREPISCINAS S.A.; CLULANGOS S.A., y, DAMICOR S.A. a las mismas que absorbará;

Dos.- La operación de fusión con las referidas sociedades absorbidas tiene las bases siguientes. Las compañías referidas son absorbidas por INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., la misma que se disuelve anticipadamente, conservando por su parte la absorbente su denominación social y aumentando su capital en los montos del capital social de las compañías absorbidas, esto es, en la suma de DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES (S/.12.567'000.000,00), que corresponden: El capital actual de INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. que es de CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES dividido en Quinientas cincuenta y cinco mil setecientas acciones de diez mil sucres cada una; SIETE MIL DIEZ MILLONES DE SUCRES por la absorción de los capitales actuales de las compañías; DIMETROL S.A. que es de Cinco Millones de Sucres; MOBLEY S.A. que es de Cinco Mil Quinientos Millones de Sucres; ENTREPISCINAS S.A. que es de Un Mil Millones de Sucres; CLULANGOS S.A. que es de Quinientos Millones de Sucres S.A.; y, DAMICOR S.A. que es de Cinco Millones de Sucres, debiendo recibir los accionistas el número de acciones que les correspondan en la compañía absorbente, estando ésta obligada a hacerse cargo de todos los pasivos y activos, y asumiendo por este hecho las responsabilidades de un liquidador respecto a los acreedores de las absorbidas;

Tres.- Los balances finales de las compañías absorbidas y el balance consolidado al día de hoy;

Cuatro.- Las acciones correspondientes de la fusión de las compañías absorbidas su distribución, consta en el cuadro respectivo.

Cinco.- Que la compañía INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. se hace cargo de los pasivos de las compañías absorbidas, asumiendo por este hecho las



responsabilidades propias de un liquidador respecto a los acreedores de aquellas.

Seis.- Reformar el texto de los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social, los mismos que dirán:

ARTICULO QUINTO: EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES (S/.12.567'000.000,00) DIVIDIDO EN UN MILLON DOSCIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE DIEZ MIL SUCRES CADA UNA.

ARTICULO SEXTO: LAS ACCIONES ESTARAN NUMERADAS DEL CERO CERO UNO AL MILLON DOSCIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTAS INCLUSIVE, Y SERAN FIRMADAS POR EL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.

Siete.- Que se debería cambiar el objeto social de la compañía, por lo que necesariamente debe reformarse el texto del artículo Segundo del Estatuto Social, el mismo que dirá:

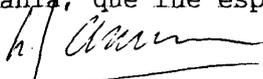
ARTICULO SEGUNDO: La compañía se dedicará a la actividad pesquera en todas sus fases tales como captura, procesamiento y comercialización, así mismo se dedicará a la actividad bioacuática en todas sus fases tales como cultivo, cría, procesamiento y comercialización en los mercados internos y externos.- Se dedicará a la producción de larvas de camarones mediante la instalación de laboratorios. Podrá adquirir en propiedad, arrendamiento o en asociación barcos pesqueros, instalar su planta industrial para empaque, envasamiento o cualquier otra forma de comercialización de productos del mar. También podrá dedicarse a la explotación agrícola y pecuaria, pudiendo importar cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería. Para cumplir con su objeto social podrá realizar todos aquellos actos y contratos permitidos por la Ley, auxiliares y/o complementarios a su actividad que se relacionen con su objeto.

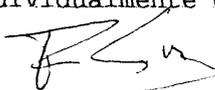
Ocho.- Autorizar al representante legal de la compañía a quien haga sus veces para que otorgue la escritura correspondiente, realice cualquier acto y suscriba cualquier documento que sea necesario para su validez y perfeccionamiento de este acto societario.

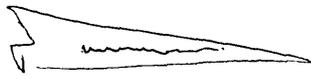


No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta Acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los asistentes, dándose lectura a la presente, la misma que es aprobada por unanimidad de los presentes, firmando para constancia todos los asistentes con la cual se da por terminada la sesión a las Veitium horas.

Se deja constancia de que no asistió el Comisario de la compañía, que fue especial e individualmente convocado.


ING. SANTIAGO SALEM KRONFLE
ACCIONISTA


ING. FRANCISCO CORNEJO PUIG-MIR
GERENTE GENERAL


SRA. PRISCILA BARAKAT DE SALEM
ACCIONISTA


ING. SANTIAGO SALEM KRONFLE
PRESIDENTE


ING. FRANCISCO CORNEJO PUIG-MIR
ACCIONISTA



Guayaquil, 19 Marzo de 1998

Señor Ingeniero

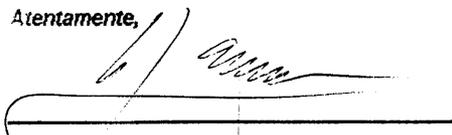
FRANCISCO CORNEJO PUIG-MIR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicar a Usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de reelegirlo a Usted, para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por un periodo de CINCO AÑOS y con las atribuciones que constan en el Estatuto Social entre las que se encuentran las de ejercer la representación legal de la Compañía individual y conjuntamente con el presidente.

La compañía se constituyó por Escritura Pública autorizada por el Notario de Machala Doctor José Javier Cabrera Román, el 7 de Noviembre de 1973, e inscrita en el Registro de la propiedad de Machala el 9 de Noviembre de 1973 mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Noveno Abg. Francisco Coronel Flores, el 1 de Enero de 1992, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 1 de Febrero de 1993, se reformó íntegramente los Estatutos de la compañía.

Atentamente,



ING. SANTIAGO SALEM KRONFLE
PRESIDENTE

Acepto el Cargo de Gerente General de la Compañía INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., que antecede.

Guayaquil, 19 de marzo de 1998



ING. FRANCISCO CORNEJO PUIG-MIR
C. I. #090423752-3
ECUATORIANA
DIRECCION: AV. DEL EJERCITO y 1ero. DE MAYO



En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Presidente General

Folio(s) 23, 112 Registro Mercantil No.

5983 Expediente No. 9223

Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 27 de Marzo de 1998

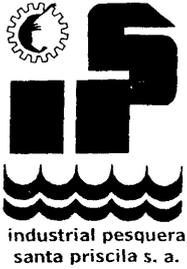
1000, CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



DOY FE: Que es fiel copia del
Original que se me exhibió
Guayaquil, - 4 ENE 2008

[Signature]
Ab. José Antonio Paulson Gómez
NOTARIO XXXIII DE GUAYAQUIL

[Signature]

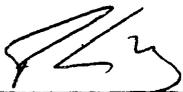


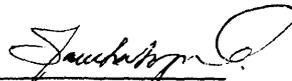
000 40

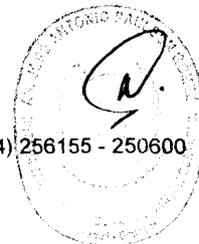
INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERO
A ENERO 3 DE 2.000

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE:		544,276,225
Caja - Bancos	4,749,100	
Cuentas por Cobrar	71,550,450	
Otras Cuentas por Cobrar	357,923,750	
Inventarios	47,392,725	
Inersiones	62,394,125	
Otros activos corrientes	<u>266,075</u>	
ACTIVO FIJO		87,960,075
Construcciones en proceso	930,775	
Terrenos, Edificios e instalaciones	49,917,475	
Maquinarias	66,028,775	
Vehículos	10,444,375	
(-) Depreciación Acumulada	<u>(39,361,325)</u>	
ACTIVO DIFERIDO		20,475
Otros Cargos	33,500	
(-) Amortización Acumulada	<u>(13,025)</u>	
ACTIVO NO CORRIENTE		14,666,100
Ctas. por Cobrar Ctas. Relacionadas		
TOTAL ACTIVO		<u>646,922,875</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		326,473,400
Documentos por Pagar	128,713,525	
Cuentas por Pagar a Proveedores	21,771,500	
Acreedores Varios	166,270,375	
Sueldos por Pagar	588,775	
Impuestos/Intereses por Pagar	<u>9,129,125</u>	
PASIVO NO CORRIENTE		264,836,800
Cuentas y Documentos por Pagar		
TOTAL DE PASIVO		<u>591,310,200</u>
PATRIMONIO		55,612,675
Capital Social	5,557,000	
Otras Reservas	2,350	
Reserva por Revalorización Patrimonio	12,036,025	
Reexpresión Monetaria	32,968,850	
Utilidad/(Pérdida) acumuladas Ejerc. Anter.	3,512,300	
Utilidad/(Pérdida) del ejerc. despues imptos	<u>1,548,150</u>	
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		<u>646,922,875</u>




GERENTE


CONTADOR



5 ½ Vía a Daule - Telfs.: 250829 - 250830 - 352692 - 254403 - 256156 - 256157 Fax: (593-4) 256155 - 250600
staprisca@gye.satnet.net
GUAYAQUIL - ECUADOR



INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERO CONSOLIDADO
A ENERO 3 DE 2000
(MILES DE SUCRÉS)

ACTIVOS

ACTIVO CORRIENTE:		568,528,475.00
Caja - Bancos	4,783,100.00	
Cuentas y Documentos por Cobrar (Clientes)	72,106,375.00	
Otras Cuentas por Cobrar	358,892,250.00	
Anticipos al Personal	1,950.00	
Inventarios de Materia Prima	4,702,875.00	
Inventarios de Suministros y Materiales	13,261,223.00	
Inventarios de Productos en Proceso	32,009,752.00	
Inventarios de Productos terminados	20,110,750.00	
Inversiones	62,394,125.00	
Otros Activos Corrientes	<u>266,075.00</u>	
ACTIVO FIJO:		158,773,150.00
Construcciones en Proceso	1,687,856.00	
Terrenos, Edificios e Instalaciones	108,171,671.00	
Maquinarias, Muebles Enseres, Equipos	76,052,242.00	
Vehiculos	12,222,706.00	
(-) Depreciación Acumulada	<u>(39,361,325.00)</u>	
ACTIVO NO CORRIENTE:		5,735,754.00
Cuentas Por Cobrar	<u>5,735,754.00</u>	
ACTIVOS DIFERIDOS:		39,386,625.00
Gastos de Investigación, Exploración y Otros	39,399,650.00	
(-) Amortización Acumulada	<u>(13,025)</u>	
TOTAL ACTIVO	→	<u>772,424,004.00</u>

PASIVO

PASIVO CORRIENTE		335,897,825.00
Documentos por Pagar	128,856,225.00	
Cuentas por Pagar	24,031,100.00	
Provisiones Sociales por Pagar	1,033,775.00	
Obligaciones I.E.S.S. e Impuestos	14,005,425.00	
Acreedores Varios	<u>167,971,300.00</u>	
PASIVO NO CORRIENTE		418,359,454.00
Cuentas y Documentos por Pagar (Largo Plazo)	<u>418,359,454.00</u>	
PATRIMONIO		18,166,725.00
Capital Social	12,567,000.00	
Reservas	2,350.00	
Utilidad/(Pérdida) acumuladas Ejerc. Anter.	4,032,375.00	
Utilidad/(Pérdida) del ejerc.despues imptos	<u>1,565,000.00</u>	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	→	<u>772,424,004.00</u>



GERENTE

CONTADOR



INDUSTRIAL PESQUERA STA. PRISCILA S. A.
ENERO 3 DE 2000

(MILES DE SUCRET)



CUENTAS	STA. PRISCILA	CIJLANGOS	ENTREPRISINAS	MORLEY	DAMICOR	DIMETROL	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
ACTIVOS									
ACTIVO CORRIENTE									
Caja - Bancos	4,749,100	2,100	11,300	4,500	11,100	5,000	4,783,100		4,783,100
Cuentas por Cobrar	71,550,450	284,800	44,350	190,725	36,050	-	72,106,375		72,106,375
Anticipos a proveedores	-	-	-	-	-	-	-		-
Anticipos al Personal	-	-	-	-	1,950	-	1,950		1,950
Otras Cuentas por Cobrar	357,923,750	-	852,350	116,150	-	-	358,892,250		358,892,250
Inventarios	47,392,725	4,172,525	6,251,875	11,795,725	471,790	-	70,084,600		70,084,600
Inversiones	62,394,125	-	-	-	-	-	62,394,125		62,394,125
Otros Activos Corrientes	266,075	-	-	-	-	-	266,075		266,075
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	544,276,225	4,459,425	7,159,875	12,107,100	520,850	5,000	568,528,475		568,528,475
Activo fijo	126,390,625	30,382,975	29,373,075	9,950,244	349,700	-	196,446,619		196,446,619
Construcciones en proceso	930,775	455,875	247,350	53,856	-	-	1,687,856		1,687,856
(-) Depreciación Acumulada	(39,361,325)	-	-	-	-	-	(39,361,325)		(39,361,325)
Activo Diferido	33,500	48,597,925	34,514,200	2,115,675	224,775	-	85,484,075	46,084,428	39,399,650
(-) Amortización Acumulada	(13,025)	-	-	-	-	-	(13,025)		(13,025)
Ctas. por cobrar Ctas. Relacionadas	14,666,100	182,375	9,610,750	-	1,721,450	-	26,180,675	20,444,921	5,735,754
TOTAL ACTIVO	646,922,875	84,078,575	80,905,250	24,224,875	2,816,775	5,000	838,953,350	66,529,346	772,424,004
PASIVO									
PASIVO CORRIENTE									
Documentos por Pagar	128,713,525	-	-	142,700	-	-	128,856,225		128,856,225
Cuentas por Pagar a Proveedores	21,771,600	184,350	1,828,150	247,000	-	-	24,031,100		24,031,100
Acreedores Varios	166,270,375	-	1,700,925	-	-	-	167,971,300		167,971,300
Sueldos por Pagar	588,775	155,400	148,525	135,975	5,100	-	1,033,775		1,033,775
Impuestos/Intereses por Pagar	9,129,125	4,027,825	738,225	110,250	-	-	14,005,425		14,005,425
Cuentas por Pagar Accionistas	-	-	-	-	-	-	-		-
Proveedores	-	-	-	-	-	-	-		-
Cuentas y Documentos por Pagar	264,834,800	78,919,950	75,292,575	16,950,000	2,805,050	-	438,804,375	20,444,921	418,359,454
TOTAL DE PASIVO	391,316,200	83,287,525	79,708,400	17,385,925	2,810,150	-	774,702,200	20,444,921	754,257,279
PATRIMONIO									
Capital Social	5,557,000	500,000	1,000,000	5,500,000	5,000	5,000	12,567,000		12,567,000
Otras Reservas	2,350	-	-	-	-	-	2,350		2,350
Reserva por Revalorización Patrimonio	12,034,025	-	-	1,089,550	-	-	13,123,575	13,125,575	13,125,575
Reexpesición Monetaria	32,958,850	-	-	-	-	-	32,958,850	32,958,850	32,958,850
Utilidad/(Pérdida) acumuladas Ejerc. Anter.	3,512,300	291,050	196,850	30,550	1,625	-	4,032,375		4,032,375
Utilidad/(Pérdida) del ejerc. despues implos	1,546,150	-	-	18,850	-	-	1,565,000		1,565,000
TOTAL PATRIMONIO	45,612,675	791,050	1,196,850	6,638,950	6,625	5,000	64,551,150	46,084,426	18,166,725
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	646,922,875	84,078,575	80,905,250	24,224,875	2,816,775	5,000	838,953,350	66,529,346	772,424,004

[Signature]
ING. COM. BERTHA SOJOS A.
COMIADOR GENERAL

[Signature]
GERENTE

CUADRO DISTRIBUTIVO DE ACCIONES

INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. (ABSORBENTE)

1

ACCIONISTAS	DIMETROL S.A.	MOBLEY S.A.	ENTREPICINAS S.A.	CLULANGOS S.A.	DAMICOR S.A.	TOTAL
DIEGO PUENTE VELA	5'000.000	-	-	-	-	5'000.000
SAN TIAGO SALEM KRONFLE	-	5.378'500.000	-	499'988.000	4'000.000	5.882'488.000
PRISCILA BARAKAT DE SALEM	-	121'500.000	-	12.000	-	121'512.000
EFREN VELEZ ICAZA	-	-	1.000'000.000	-	-	1.000'000.000
DANILO DAPELO BENITES	-	-	-	-	1'000.000	1'000.000
TOTAL:	5'000.000	5.500'000.000	1.000'000.000	500'000.000	5'000.000	7.010'000.000



1 de la compañía absorbente, absorbidas y el consoli-
2 dado de las mismas cortados al tres de enero del
3 dos mil; **Cuatro)** La nómina de Accionistas de las
4 compañías Absorbidas que pasan a serlo de la com-
5 pañia Absorbente y el número de las acciones que le
6 corresponde de cada uno de ellos; y, **Cinco)** Copias
7 certificadas de cada uno de los nombramientos de
8 los representantes legales de la compañía Absor-
9 bente y Absorbidas.- (Firmado) Abogada Nancy
10 Castillo de Bosh. Registro número dos mil sete-
11 cientos ocho. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda
12 elevada a escritura pública.- Quedan agregados pa-
13 ra que formen parte integrante de esta escritura los
14 siguientes documentos: a) Acta de Junta. General
15 de Accionistas de la compañía INDUSTRIAL PES-
16 QUERA SANTA PRISCILA S.A., celebrada el tres de
17 enero del dos mil; b) Copia certificada del Acta de
18 Junta General de las Compañías Absorbidas cele-
19 brada el mismo día; c) Los balances finales de la
20 compañía absorbente, absorbidas y el consolidado
21 de las mismas cortados al tres de enero del dos mil;
22 d) La nómina de Accionistas de las compañía Absor-
23 bidas que pasan a serlo de la compañía Absorbente
24 y el número de las acciones que le corresponde de
25 cada uno de ellos; y, e) Copias certificadas de
26 uno de los nombramientos de los representantes
27 gales de la compañía Absorbente y Absorbidas y
28 demás documentos que perfeccionan la validez de



1 esta escritura.- LEIDA esta escritura pública de di-
2 solución anticipada, fusión por Absorción, aumento
3 de capital, y reforma de estatutos, de principio a fin,
4 por mí, el Notario, en alta voz a los comparecientes,
5 éstos la aprueban en todas sus partes, se afirman y
6 ratifican en su contenido y suscriben en unidad de
7 acto, conmigo el Notario. DOY FE.

8

9

10 p) COMPAÑÍA INDUSTRIAL PESQUERA SANTA
11 PRISCILA S.A.

12

R.U.C.No. 0991257721001

13

14

15



16

ING. FRANCISCO CORNEJO PUIG-MIR

17

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

18

C.C. 0904237526 C.V. No.

19

20

21

p) COMPAÑÍA DIMETROL S.A.

22

R.U.C.No. 0991414150001

23

24

25



26

ING. DIEGO PUENTE VELA

27

GERENTE GENERAL

28

C.C. No. 0911936896 C.V. No.





000 44

Esta foja pertenece a la escritura de Disolución Anticipada, Fusión por Absorción y Aumento de Capital que celebran las Cías Santa Priscila S.A.; Dimatrol S.A. Mobley S.A.; Entrepiscinas S.A.; Clulangos S.A. y Damikor SS.A.

17

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

p) COMPAÑÍA MOBLEY S.A.

R.U.C. No. 0999087128001

ING. DIEGO PUENTE VELA

GERENTE GENERAL

C.C. No. 0911936896 C.V. No.

p) COMPAÑÍA ENTREPISCINAS S.A.

R.U.C. No. 0990611793001

ING. EFREN VELEZ ICAZA

GERENTE GENERAL

C.C. No. 0904921039 C.V. No.

p) COMPAÑÍA CLULANGOS S.A.

R.U.C. No. 0990667845001

ING. EFREN VELEZ ICAZA

PRIMER VICEPRESIDENTE

C.C. No. 0904921039 C.V. No.

p) COMPAÑÍA DAMICOR S.A.

R.U.C. No. 0991374140001



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Danielo Dapele Benites
DANILO DAPELO BENITES

GERENTE GENERAL

C.C. No. 0906123609 C.V. No.

EL NOTARIO

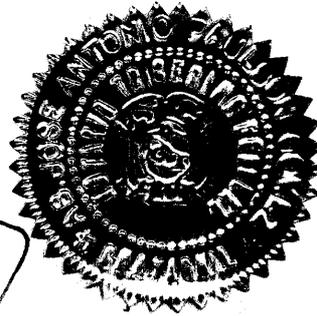
Paulson Gómez
AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este SEPTIMO TESTIMONIO que sello y firmo en cuarenta y dos fojas, en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-

EL NOTARIO,

Paulson Gómez
AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ





000 45

DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 00-G-DIC-0005679, dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL el 12 de octubre del año 2.000, he tomado nota de la aprobación que contiene dicha Resolución, al margen de la matriz de la Escritura de DISOLUCION ANTICIPADA DE LAS COMPAÑIAS DIMETROL S.A.; MOBLEY S.A.; ENTREPISINAS S.A.; CLULANGOS S.A.; DAMICOR S.A.; FUSION POR ABSORCION QUE HACE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. DE LAS COMPAÑIAS DIMETROL S.A.; MOBLEY S.A.; ENTREPISINAS S.A.; CLULANGOS S.A.; DAMICOR S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. otorgada ante mí, el 4 de enero del año 2000.- Guayaquil, veinticinco de octubre del año dos mil.-

EL NOTARIO,

Paulson Gómez
AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N°00-G-IJ-0005679, dictada por el Intendente de Campañas de Guayaquil, el doce de Octubre del dos mil, queda inscrita la presente escritura que contiene la Disolución Anticipada de DIMETROL S.A., MOBLEY S.A., ENTREPISCINAS S.A., CLULANGOS S.A. Y DAMICOR S.A., la Fusión que por Absorción hace la Compañía INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., el Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos, de fojas 92.310 a 92.365, Número 25.308 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 32.255 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuaron catorce anotaciones de la Disolución y Cancelación de las Compañías DIMETROL S.A., MOBLEY S.A., ENTREPISCINAS S.A., CLULANGOS S.A. Y DAMICOR S.A., contenida en esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- 4.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuaron cuatro anotaciones de la Fusión que por Absorción hace la Compañía INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. de las antes mencionadas compañías, al margen de las inscripciones respectivas.- 5.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda archivado el CERTIFICADO DE AUTORIZACION de la CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA.- Guayaquil, veinte y uno de Diciembre del dos mil.-

Katia Murrleta Wong
DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL

f.MSC
Trámite N° 54232

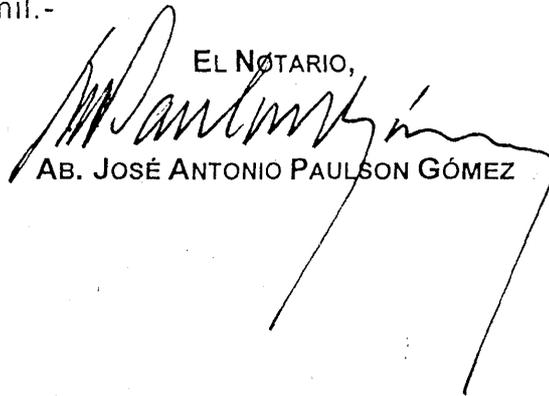




000 46

DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 00-G-DIC-0005679, dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL el 12 de octubre del año 2.000, he tomado nota de la aprobación que contiene dicha Resolución, al margen de la matriz de la Escritura de DISOLUCION ANTICIPADA DE LAS COMPAÑIAS DIMETROL S.A.; MOBLEY S.A.; ENTREPISINAS S.A.; CLULANGOS S.A.; DAMICOR S.A.; FUSION POR ABSORCION QUE HACE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. DE LAS COMPAÑIAS DIMETROL S.A.; MOBLEY S.A.; ENTREPISINAS S.A.; CLULANGOS S.A.; DAMICOR S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. otorgada ante mí, el 4 de enero del año 2000.- Guayaquil, veinticinco de octubre del año dos mil.-

EL NOTARIO,


AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N°00-G-IJ-0005679, dictada por el Intendente de Campañas de Guayaquil, el doce de Octubre del dos mil, queda inscrita la presente escritura que contiene la Disolución Anticipada de DIMETROL S.A., MOBLEY S.A., ENTREPISCINAS S.A., CLULANGOS S.A. Y DAMICOR S.A., la Fusión que por Absorción hace la Compañía INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., el Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos, de fojas 92.310 a 92.365, Número 25.308 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 32.255 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuaron catorce anotaciones de la Disolución y Cancelación de las Compañías DIMETROL S.A., MOBLEY S.A., ENTREPISCINAS S.A., CLULANGOS S.A. Y DAMICOR S.A., contenida en esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- 4.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuaron cuatro anotaciones de la Fusión que por Absorción hace la Compañía INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. de las antes mencionadas compañías, al margen de las inscripciones respectivas.- 5.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda archivado el CERTIFICADO DE AUTORIZACION de la CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA.- Guayaquil, veinte y uno de Diciembre del dos mil.-

Katia Murrleta Wong

**DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

f. MSC

Trámite N° 54232



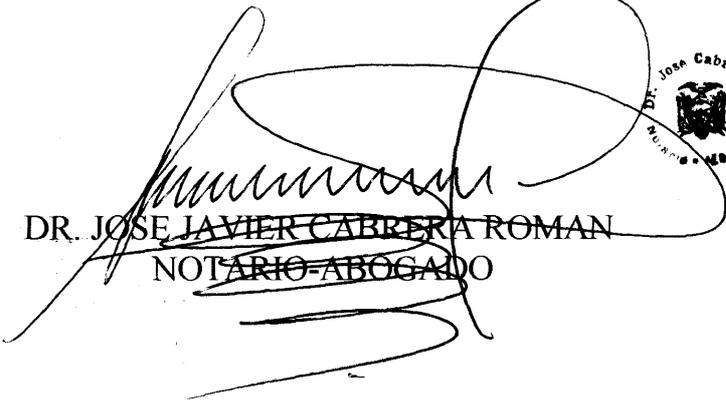
J.C.R.

NOTARIO - SEGUNDO
MACHALA - EL ORO

000 47

RAZON: Siento Como tal que con fecha de hoy, he sentado razón al margen de las copias quede anteceden, de la matriz de la Escritura Pública de Constitución, de la Compañía INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S. A., de fecha 7 DE Noviembre de 1973, según lo establece la Resolución No. 00-G-DIC,0005679, de fecha 12 de Octubre del 2000, dictada por el intendente de Compañías de Guayaquil, en la cual se declara disuelta anticipadamente la mencionada Compañía.-

Machala, noviembre 28 del 2001


DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO-ABOGADO



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de las matrices correspondientes en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Sexto, de la Resolución No-00-G-DIC-0005679 de fecha doce de Octubre del dos mil, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la disolución anticipada de las compañías DIMETROL S.A., MOBLEY S.A., ENTREPISCINAS S.A., CLULANGOS S.A., DAMICORP S.A., fusión que por absorción hace INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., aumento de capital suscrito, reforma de estatutos y, la cancelacion de las inscripciones de las compañías en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.- Guayaquil, noviembre 30 del 2.001.




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Sexto de la Resolución No. 00-G-DIC-0005679, dictada por Intendente de Compañías, el 12 de Octubre del 2000, se tomó nota de la Disolución Anticipada, que contiene la escritura pública que antecede, al margen de la matriz de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA DAMICOR S.A.**, otorgada ante mí, el 11 de Noviembre de 1996.- Guayaquil, cinco de Diciembre del dos mil uno.-



DE MARCOS DIAZ CASQUETA
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil